



Universidad Nacional

de

EXP-UNC 42463/2009

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología a través de su Resolución N° 91/2010, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso al Dr. Claudio Arturo Antonio IBÁÑEZ, legajo 30826, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Prostodoncia I "A" con carga anexa a Prostodoncia II "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 91/2010 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Claudio Arturo Antonio IBÁÑEZ, legajo 30826, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Prostodoncia I "A" con carga anexa a Prostodoncia II "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal de la citada Unidad Académica, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Ibañez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Odontología y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN
DÍA DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.**

mae


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: 561